

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 21/07/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 108 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS O-A

2015-553
2019-101
2019-368
2020-086
2021-145
2021-148
2021-208
2021-209

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8c99c620ea22d174b878977e68b72fa239df11b4457c944788ced95b02e0ff18

Documento generado en 19/07/2021 02:50:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>